



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Antropología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta Consejo Técnico del 8 de Marzo de 2022 consistente en 8 fojas
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y Matrícula página: 2
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. María Antonia Aguilar Pérez
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	SESIÓN EXTRAORDIARIA NO. 20/2022 3/05/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



## ACTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día ocho de marzo de dos mil veintidós, las Mtrs. María Antonia Aguilar Pérez y Ayulia Starenka Güemes Báez, en su calidad de Directora y Secretaria de la Facultad respectivamente. Los Jefes de Carrera: Dra. Cristina María Millán Vásquez ANTH, Mtro. Hernán Brizuela Casimir ANTL, Dra. Violeta Vázquez Campa ARQE y Mtro. David López Cardeña ANTS; los catedráticos representantes de carrera: Mtro. Alfredo Vargas González, ARQE, Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, ANTH, Dr. Rómulo Eugenio Navarrete Noble ANTS y Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez ANTL., el Mtro. Rodolfo Parra Ramírez, Consejero Universitario Maestro y los C.C. representantes alumnos: Milena Hernández Saqui, representante alumna de la Licenciatura en Antropología Lingüística , María Alicia Patiño Santiago representante alumna de la Licenciatura en Arqueología, Yoltzith Itzel Villa Parra representante alumna de la Licenciatura en Antropología Social y, Víctor Salas Márquez, representante alumno de la Licenciatura en Antropología Histórica todos ellos miembros del H. Consejo Técnico se reunieron en video llamada **-ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de diciembre 2021-** con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **Orden del Día:**

**1. Lista de asistencia**

**2. Asuntos escolares**

**3. Asuntos generales**

**4. Asignación de EE Vacante “Mesoamérica”**

**5. Evaluación docente por Consejo Técnico periodo agosto 2021-enero 2022**

**PRIMERO.** - Se procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose que de los 16 miembros del H. Consejo Técnico, asistieron un total de 14 miembros entre profesores y alumnos. -



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



**SEGUNDO.** - La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez, pone a consideración el Orden del día, el cual es aprobado en lo general. Con lo anterior, se da por atendido y agotado el segundo de los puntos de la orden del día. Acto seguido, la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, da lectura del acta de la sesión anterior de fecha 14 de febrero dos mil veintidós, la cual es aprobada en lo general. -----

**TERCERO. – Asuntos escolares.** La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez comunica al pleno del H. Consejo Técnico que el 23 de febrero se recibió una petición por parte de los alumnos de la EE “Grupos e Instituciones” que fueron reasignados a la sección que imparte el Mtro. Jorge Luis Rey Solano Uscanga en donde solicitan regresar con el Dr. Rómulo Eugenio Navarrete Roble con quién iniciaron la E.E.

La Mtra. María Antonia Aguilar comenta que, después de analizar la petición de los alumnos, se realizó una reunión con ellos en donde se acordó que los solicitantes fueran reasignados a la sección inscrita originalmente y sólo aquellos alumnos que no manifestaron inconveniente, se quedaran con el Mtro. Solano Uscanga.

La C. N1-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica con número de matrícula N2-ELIMINADO 104 solicita la baja extemporánea de la EE “Historia Cultural” por situaciones académicas debidamente justificadas. -----

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de la EE “Historia Cultural” por situaciones académicas debidamente justificadas a la C. N3-ELIMINADO 1 Castillo alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica con número de matrícula N4-ELIMINADO 104 -----

**CUARTO. – Asuntos generales.**

**A)** La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez informa a los miembros del H. Consejo Técnico que recibió un oficio de la Dra. María de Lourdes Becerra Zavala solicitando instrucciones para la elaboración del Plan Estratégico y del Plan de Trabajo 2022 del “Observatorio de Políticas Culturales” adscrito a la Facultad de Antropología, ello derivado del requerimiento por parte de la Coordinación Universitaria de



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Antropología

### Secretaría



Observatorios (CUO) para la entrega del mismo. La solicitud de la Dra. Becerra es porque se desea que el procedimiento de trabajo emane de manera efectiva de la comunidad de la Facultad de Antropología.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico reitera el Dictamen emitido en la sesión de fecha 8 de julio; es decir, que el Plan de Trabajo de 2021: -----

- No cuenta con una introducción que exprese la importancia del Observatorio de Políticas Culturales para el estado de Veracruz.
- Se debe definir los espacios de acción donde se plantean las actividades y metas
- Los objetivos están mal planteados, deben ser claros y elaborarse de acuerdo con el plan y espacios de acción del Observatorio de Políticas Culturales tales como promoción, preservación, investigación y difusión.
- Existe una confusión entre lo que es un proyecto y un programa del observatorio.
- En el punto referente a *Investigación*; que las Líneas de investigación que surjan de las acciones y metas de este observatorio estén en relación con las que ya existen en la Facultad, emanadas de los cuerpos colegiados, academias, cuerpos académicos que redunden en proyectos para la entidad
- En lo referente al punto de *Información*; se debe explicitar las fases de acción del observatorio, o bien justificar si solo se abocará a reunir información, así como qué mecanismos implementará para recopilar, organizar, clasificar y difundir la información recabada, y si esta propuesta tiene este fin, con qué medios se contará para concentrarla y generar vínculos para que nutra los proyectos de la entidad u otros organismos e instituciones.
- Respecto al punto de *Formación*; explicar las acciones y trabajos en los que participarán académicos y estudiantes y de qué forma impactarán en la formación de los integrantes de la comunidad. Asimismo, exponer las competencias que se van a adquirir en el oficio del Antropólogo.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



- En *Vinculación*; detallar cómo se generan e impactan los vínculos con redes, servicios y convenios en la formación y desarrollo de este observatorio con la finalidad de trazar líneas de acción para sus metas a mediano y largo plazo.
- El trabajo del observatorio no lo puede realizar una sola persona, nos parece que la facultad tendría el personal y la infraestructura para que se presente como un programa institucional.
- Es conveniente un replanteamiento del proyecto de las políticas culturales a nivel institucional.

Se propone que se plantea una reestructura del Observatorio de Políticas Culturales en el sentido de que atienda sólo una rama de ese tema, por ejemplo, a la gestión cultural, de ser aceptada esta propuesta, que se modifique el Acuerdo de Colaboración con la CUO para que continúe con la adscripción en la Facultad sin considerar de manera específica a alguna licenciatura ni a la Unidad de Humanidades.

**B)** La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez informa a los miembros del H. Consejo Técnico que el día 2 de febrero del presente recibió un oficio de la Dra. María de Lourdes Becerra Zavala en donde solicita el registro del proyecto "Patrimonio y Sostenibilidad" ante el SIVU para lo cual, requiere el aval de este cuerpo colegiado.

**ACUERDO:** Despues de dar lectura y analizar las metas y acciones plasmadas en el proyecto, el H. Consejo Técnico no tiene inconveniente y avala por mayoría el proyecto denominado "Patrimonio y Sostenibilidad" para su registro ante el SIVU. -

**C)** El Mtro. Rodolfo Parra Ramírez informa que, la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad solicita se elija un alumno (a) para que represente a la Facultad ante dicha coordinación.

**ACUERDO:** Se instruye a la compañera Consejera Alumna para que sea ella junto con la Mtra. María Antonia Aguilar Pérez quienes elaboren la convocatoria para la realización de la elección del Representante alumno (a) de la Facultad de Antropología ante la Coordinación Universitaria para la sustentabilidad.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



**QUINTO. - Asignación de EE Vacante “Mesoamérica”.** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que el Mtro. Irad Flores García, fue el académico interesado en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. **Irad Flores García**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Mesoamérica** con 4 HSM, Sección II Bloque C, tipo de contratación IOD para el periodo escolar febrero – julio 2022, debido a que presenta una propuesta adecuada para impartir la Experiencia Educativa convocada.

**SEXTO. - Evaluación docente por Consejo Técnico periodo agosto 2021-enero 2022.** Se procede a realizar la Evaluación al Desempeño docente y académico de los 61 (sesenta y un) académicas y académicos que impartieron EE en los cuatro programas de la FAUV durante el periodo agosto 2021-enero 2022. La evaluación es realizada por los miembros del Consejo Técnico validados por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.

Los académicos evaluados por su desempeño docente en el periodo agosto 2021-enero 2022 son los siguientes:

Nombre	No. de personal
Mtro. Rodolfo Parra Ramírez	30834
Mtra. Itzel Chávez Aguilar	55268
Dra. Violeta Vázquez Campa	52611
Mtro. Carlos Rojas Castellanos	14809
Mtra. Dolores Carrillo Coto	29959
Mtra. Ma. Elena Roca Guzmán	25334
Mtro. Rodolfo Hernández Osorio	31888
Dra. Verónica Moreno Uribe	28522



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



Mtro. Eric Damián Espinosa Gutiérrez	26587
Mtro. David López Cardeña	2858
Mtra. Blanca Jimena Salcedo González	36498
Dra. Lourdes Budar Jiménez	32740
Dr. Nathan D. Wilson	50632
Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho	17139
Dr. Manuel Alejandro Fuentes Pangtay	13501
Dra. Ma. Lourdes Becerra Zavala	31449
Mtro. Alfredo Vargas González	35573
Dr. Albert Davletshin	54582
Dr. Irad Flores García	35568
Mtra. Sagrario Cruz Carretero	19642
Dra. Yuribia Velázquez Galindo	84041
Dr. Rómulo E. Navarrete Noble	51369
Mtro. Jorge Luis R. Solano Uscanga	6088
Mtro. Félix Darío Báez Galván	26270
Dra. Diana Isabel Mejía Lozada	28892
Dra. Estela Casados González	23122
Mtro. Edgar Sánchez Martínez	24732
Mtra. Lucina Martínez Ultrera	23428
Dr. Roberto Lunagómez Reyes	19886
Mtra. Alicia Luján	1285
Mtra. María Antonia Aguilar Pérez	25381
Dr. Virginia Arieta Baizabal	83787
Dra. Yamile de la Cruz Lira López	76196
Dra. Margarita Meza Manzanilla	87611
Dr. Jesús Javier Bonilla Palmeros	16439
Dr. Javier Omar Ruiz Gordillo	19866
Mtro. Gibránn Becerra Álvarez	37047
Mtro. Fernando Muñiz Guerrero	7422



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



Mtra. Martha Judith Hernández Velasco	34761
Mtra. Miriam Heila Reyes Núñez	42819
Mtra. Rosaura Yeimi Pedraza Merino	27858
Mtra. Ayulía Starenka Güemes Báez	28308
Mtro. Hernán Brizuela Casimir	23870
Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez	16132
Dr. Alejandro Elizondo Romero	30424
Mtro. Crescencio García Ramos	2962
Mtra. Ana Miriam Ramírez Montiel	28382
Lic. Víctor José May García	32071
Dra. Cristina María Millán Vásquez	16105
Dr. Eduardo Ponce Alonso	38349
Mtro. Sergio R. Vásquez Zarate	16094
Mtro. David Fernando Triano Seceña	22553
Mtro. José Carlos López López	45044
Mtro. Omar Melo Martínez	15912
Dra. Irene Sánchez Franco	54826
Mtra. Ma del Rosario Ramos Campos	20978
Mtra. Cecilia del Mar Zamudio Serrano	43682
Mtro. Djarabi Hakim	43836
Mtro. Pablo Guzmán Martínez	46918
Mtra. Niza Randón Flores	44769
Mtro. Carlos Illescas Sánchez	3380

Al no existir otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día al inicio señalado. Damos Fe:

Mtra. María Antonia Aguilar Pérez  
Directora



Mtra. Ayulía Starenka Güemes Báez  
Secretaria

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSOEV

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSOEV

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."